



ACUERDO por el que se aprueba solicitar una ampliación presupuestal, hasta por un monto total de \$1'974,192.00, al presupuesto de egresos autorizado a este Tribunal para el presente ejercicio fiscal 2019; a efecto de cubrir las necesidades financieras programadas para el resto del presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de Ley;

SEGUNDO.- Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, reformada mediante decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 30 de octubre de 2018;

TERCERO.- Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos. Así como fe de erratas al referido Decreto, publicada el 03 de agosto de 2017 en el citado rotativo institucional;

CUARTO.- Que de conformidad con los artículos 19 y 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las

dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida;

QUINTO.- Que en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 26, fracción XVI de la Ley Orgánica en cita, el Pleno de este Tribunal aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019, en cantidad total de **\$37'676,724.09** (treinta y siete millones seiscientos setenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos 09/100 M.N.); lo cual se hizo constar en el Acuerdo TJA/PLN/ACU/118/2018, emitido por el Pleno en sesión pública ordinaria del 25 de octubre de 2018.

SEXTO.- Que el 25 de Diciembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el Decreto No. LXIII-726 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019, emitido por el Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el que se aprobó a este Tribunal un presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, en cantidad total de **\$29'908,260.63** (veintinueve millones novecientos ocho mil doscientos sesenta pesos 63/100 M.N.).

SÉPTIMO.- Que en términos de los artículos 18, fracción VIII y 26, fracción VIII y XVI, de la Ley Orgánica mencionada, el Presidente de este órgano jurisdiccional tiene la atribución de ejercer el presupuesto del Tribunal, dando cuenta previamente al Pleno, así como la relativa a formular el anteproyecto de presupuesto de egresos y su programa operativo anual; mientras que el Pleno cuenta con la atribución de dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal, así como la correspondiente de aprobar el proyecto de presupuesto de egresos respectivo.

OCTAVO.- Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, es por lo que el Magistrado Noé Sáenz Solís, en sus funciones de Presidente del Tribunal, solicitó al Pleno mediante el oficio TJA/PRE/071/2019, del 21 de agosto de 2019, su aprobación a fin de solicitar una ampliación presupuestal para el presente ejercicio fiscal, que impacta en el presupuesto de egresos aprobado, hasta por un monto de \$1'974,192.00 (un millón novecientos setenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.);

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba solicitar una ampliación presupuestal, hasta por un monto total de \$1'974,192.00 (un millón novecientos setenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.), al presupuesto de egresos autorizado a este Tribunal para el ejercicio fiscal 2019; a efecto de cubrir las necesidades financieras programadas para el resto del presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria de fecha **22 de Agosto de 2019**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **NOÉ SÁENZ SOLIS, EDGAR URIZA ALANIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**

Noé Sáenz Solís

Magistrado Presidente
Titular de la Segunda Sala Unitaria

Edgar Uriza Alanis

Magistrado
Titular de la Primera Sala Unitaria

Andrés González Galván

Magistrado
Titular de la Tercera Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos